

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001501

N° E/M : 00252

Señores : ..	R.U.C. :	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 29/08/2025	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE ESTANTE DE MELAMINE , SEGUN DETALLE EN LA ESP. TEC.		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	746440330001	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE ADJUNTA ESP. TEC. PÁRA MEJOR DETALLE		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

PRECIO MENOR



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica / Área	Dirección de Administración
Usuaría:	9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 20
Actividad del POI:	006 0011
Meta o Sec. Funcional:	119

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Adquisición de estante archivador grande con puertas par la oficina de administración de la red de salud de Antabamba

2. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La presente adquisición de mobiliario, tiene por finalidad brindar condiciones de trabajo relacionado con la transparencia de gestión administrativa en el marco de la directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transparencia de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales y locales" y directiva N° 016-2022-CG/PREVI "rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión" custodiar la documentación física enviada a la dirección de administración de la red de salud de Antabamba.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Objetivo General: adquisición de estante archivadores grandes con puertas para custodia de documentos de la oficina de administración de la red de salud de Antabamba.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	ESTANTE ARCHIVADOR GRANDE CON PUERTAS	und	2	<ul style="list-style-type: none"> Material: melamina de alta calidad de color cedro Espesor: 1.8 cm Alto: 240 cm Ancho 110 cm Profundidad: 35cm 06 divisiones interiores horizontales (nivele), la división inferior de 38.00 cm y las 5 divisiones superiores de 37 cm c/u. zócalo inferior de 8 cm de alto. Dos puertas que cierren en limitad de archivador. Bisagras codo metálico Tiradores 02 de aluminio para cada puerta.

				<ul style="list-style-type: none"> • Patas ABS ocultas para la parte inferior del mueble. • Con cerradura (chapas con canto grueso) y llaves incorporadas. • Pestillo o picaporte de escritorio de acero para inferior de una hoja de la puerta (serán puestas en la superior e inferior). • Verificar anexo 01
--	--	--	--	---

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR (De corresponder)

- El proveedor será persona natural o Jurica sin impedimentos para la contratar con el estado.
- Ficha RUC
- Cumplir con los plazos indicados líneas abajo

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

a) Lugar

la entrega será en el almacén central de la Red de Salud Antabamba.
Jr. Amautas s/n – Antabamba.

b) Plazo

plazo de entrega será en 15 días calendarios a partir de la entrega de orden de compra.

7. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD (Obligatorio)

Recepción: la recepción estará a cargo del responsable de almacén central de la red de Antabamba. verificando calidad, y otras acciones que vea conveniente según TDR.

Conformidad: la conformidad lo otorgara el área usuaria una vez entregado el bien en su totalidad y en buenas condiciones.

8. FORMA DE PAGO (Obligatorio)

El pago será único, luego de otorgar la conformidad por parte del área usuaria.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)

El contratista será responsable del desplazamiento del servicio hasta el lugar de recepción.

10. PENALIDADES (Obligatorio si la entrega es periódica o parcial o mensual).

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendario}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.



Jose Carlos Naveda Bacilio
Lic. Adm. José Carlos Naveda Bacilio
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLAD - 8182

ANEXO 01

